

FECHA: 24/01/2014

EXPEDIENTE Nº: 7381/2013

ID TÍTULO: 4314602

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Historia e Identidades en el Mediterráneo Occidental (Siglos XV-XIX) por la Universidad de Alicante; la Universidad de Barcelona; la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universidad de Barcelona Universidad Jaume I de Castellón Universidad de Alicante Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	<i>Universidad de Barcelona</i> • Facultad de Geografía e Historia <i>Universidad Jaume I de Castellón</i> • Facultad de Ciencias Humanas y Sociales <i>Universidad de Alicante</i> • Facultad de Filosofía y Letras <i>Universitat de València (Estudi General)</i> • Facultad de Geografía e Historia
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dichas Comisiones de evaluación, de forma colegiada, han valorado el plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 1393/2007 modificado por el Real Decreto 861/2010.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Se recomienda especificar los procedimientos definidos para el apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados propios del Máster que deben ser los mismos en todas las universidades participantes.

Madrid, a 24/01/2014:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken